REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2018-00206-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 319 Y 110 DEL C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE:	DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	DIEGO FERNANDO ALAYON GOMEZ Y OTROS
DEMANDADO:	NACION-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC-

---

El escrito de reposición presentado por el apoderado del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- contra el auto que fija fecha para audiencia inicial, memorial visible a folios 301 a 312 cuaderno II principal, se mantendrá en la secretaria por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria. En consecuencia fijo la presente lista hoy, dos (02) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado surtirá los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2019.

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío 2 de septiembre de 2019.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío